

Ushuaia, 29 de diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente N°: 44.940 STJ - SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ adquisición Edificio Cámara de Apelaciones - DJS", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita la adquisición de un inmueble destinado a dependencias judiciales para el funcionamiento de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur.

Por Resolución N° 183/17 STJ se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 06/17 para adquisición del inmueble (fs. 188).-

En el marco de la presente Licitación Pública se invitaron a participar a inmobiliarias y a particulares interesados obrando dichas constancias de fs. 195 a 200 y 206, asimismo se procedió a su publicación en la página oficial del Poder Judicial <http://www.justierradelfuego.gov.ar> (fs. 190), en diarios provinciales (fs. 212 a 216) y en el Boletín Oficial (fs. 191, 202 y 203) de acuerdo a lo establecido por Decreto Provincial N° 79/2015.

En el acto de apertura de sobres de fecha 22 de diciembre del corriente (fs. 442) se recibieron dos (2) ofertas correspondientes a las firmas "Phoenix S.A.", la que cotizó un inmueble identificado catastralmente como Sección F – Macizo 1A – Parcela 9B, por una suma total de pesos treinta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil (\$34.735.000,00); y "Ushuaia Receptivo SRL" la que cotizó un inmueble identificado catastralmente como Sección J – Macizo 47 – Parcela 15 A, por una suma total de pesos veintitrés millones (\$23.000.000,00).

A fs. 447 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 448), en el cual se recomienda preadjudicar la oferta a la firma "Ushuaia Receptivo SRL", por lo que habiendo vencido a la fecha el plazo establecido para la presentación de impugnaciones, el mismo se encuentra firme.///

///A fs. 458 a 460 se agrega intervención del órgano de control externo mediante acta de constatación TCP 035/2017 (Control Preventivo), consignando una inconsistencia formal salvable que ha sido subsanada.-

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 145/17,

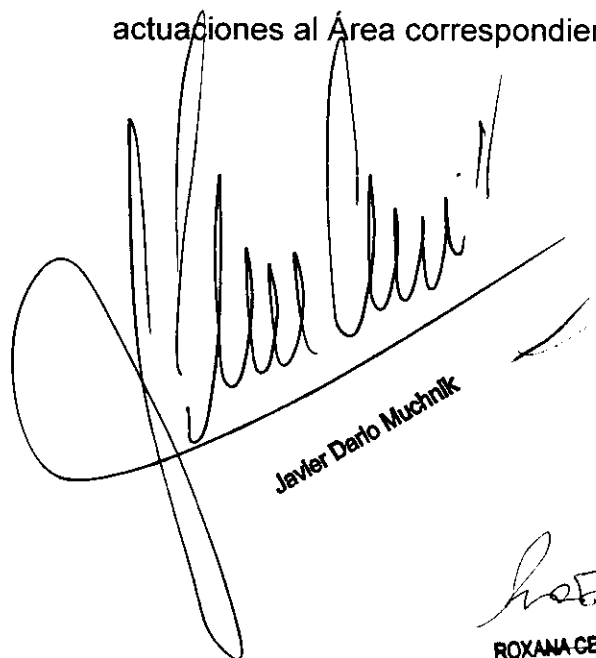
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

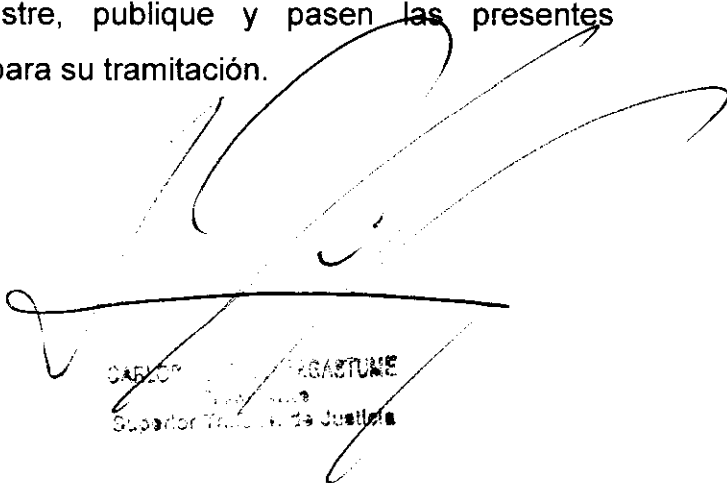
1º) **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública 06/17 para la adquisición de un inmueble destinado a dependencias judiciales para el funcionamiento de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, a la firma "Ushuaia Receptivo SRL" por la suma total de pesos veintitrés millones (\$23.000.000,00).

2º) **IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a las partidas 4.41.411 y 4.41.412 del ejercicio correspondiente.

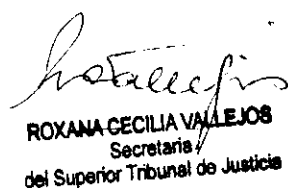
3º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Javier Darío Muchnik



CARLOS MARÍA CASTORENA
Superior Tribunal de Justicia



ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 187/17



ROXANA CECILIA VALLEJOS
Secretaria
del Superior Tribunal de Justicia